

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



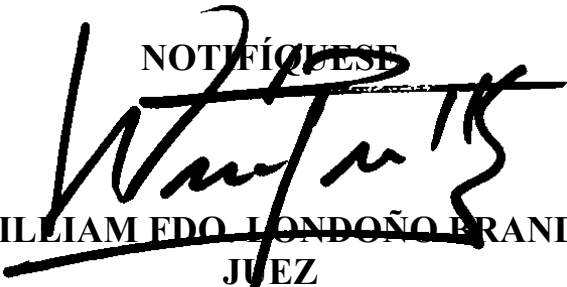
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00122 00
Proceso	Verbal
Demandante	María Marleny Cano Betancur
Demandado	Berlefrut S.A.S.
Asunto	Incorpora consolidado avalúo

*Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós
(2022)*

Se adosa a la foliatura del expediente el memorial obrante en el archivo digital No. 84 del cuaderno principal, a través del cual el liquidador allega el consolidado del avalúo de activos y pasivos de la compañía Berlefrut S.A.S., el mismo que ya fue conocido en la audiencia celebrada el 10 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE



WILLIAM EDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 077 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 25 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8437603066c6f5fb76d593a1570f94b0e1dd44b120a9250579fc54e61766c5f**

Documento generado en 24/05/2022 03:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>